



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-092-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-LLNV-2017-0027-M, del 02 de mayo de 2017, la Directora de la Carrera de Licenciatura en Logística Naval, remite el oficio ARE-ESSUNA-DPA-2017-0089-D, solicitando al Director de Departamento de Seguridad y Defensa de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, disponga gestionar la Orden de Rectorado para la designación de miembros del Consejo de las Carreras, de Licenciatura en Logística Naval y Licenciatura en Ciencias Navales;

Que, mediante memorando No. ESPE-LCML-2017-0013-M, del 03 de mayo de 2017, el Director de Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares, remite al Vicerrector de Docencia, la solicitud enviada por la señora Directora de la Carrera de Licenciatura en Logística Naval, en la que requiere el cambio de miembros del Consejo Académico de las Carreras Navales, y solicita se disponga el trámite respectivo con la finalidad de que sean nombrados con la correspondiente Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-0731-M, del 05 de mayo de 2017, el Vicerrector de Docencia, en referencia a memorandos ESPE-LCML-2017-0013-M y ESPE-LLNV-2017-0027-M, pone a disposición del Infrascrito, el listado adjunto de los nuevos miembros que conformarán los Consejos de Carrera de la Licenciatura en Logística Naval y de Licenciatura en Ciencias Navales, solicitando se disponga a Secretaría General, proceda a elaborar la Orden de Rectorado respectiva;

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Navales y el Consejo de la Carrera de Licenciatura en Logística Naval, para el período 2017-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NAVALES

PRESIDENTE Director/a de Carrera

MIEMBROS PRINCIPALES

CPCB-SS Oscar Barrionuevo Vaca	(primer vocal principal)
Mgs. Marjorie Pesantes Piguave	(segunda vocal principal)
Mgs. Eder Torres Vera	(tercer vocal principal)
Mgs. Rosalba Rodríguez Reyes	(cuarto vocal principal)
Gama. Meoller Alexander Vera Bascones	(Estudiante)-Miembro

CÓDIGO: SSC.DI.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/02/12

MIEMBROS SUPLENTE

TNNV-GC Edwin Aguilar Cárdenas (primer vocal suplente)
ALFG-GC Cinthya Briones Yépez (segundo vocal suplente)
Mgs. Hipatia Mañay Mañay (tercer vocal suplente)
Ing. Arsecio Bustos Gaibor (cuarto vocal suplente)
Gama. Arturo Andrés González Díaz (Estudiante)-Miembro

CONSEJO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LOGÍSTICA NAVAL

PRESIDENTE

Director/a de carrera

MIEMBROS PRINCIPALES

TNNV-AB Rodrigo Tapia Puga (primer vocal principal)
Mgs. Eduardo Pomboza Maldonado (segundo vocal principal)
Mgs. Giovanna Morillo Garcés (tercer vocal suplente)
Mgs. Mario Álvarez Betancourt (cuarto vocal suplente)
Gama. Erick Lautaro Sion Chichande (estudiante)-Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

CPCB-AB Eduardo Hidalgo (primer vocal suplente)
TNNV-AB Germán Luna Gualacata (segundo vocal suplente)
Mgs. Sonia Barragan Lucas (tercer vocal suplente)
Mgs. César Reyes Pinengía (cuarto vocal suplente)
Gama. Roger Andrés Coronel Bermeo (Estudiante)-Miembro

- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la orden de rectorado 2015-031-ESPE-a-3, del 20 de febrero de 2015, y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, y Directores de las Carreras de Ciencias Navales y Logística Naval.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 08 de mayo de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Páez Orellana
CRNL, C.S.M.



ERPL/JCDD/MVSM